



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ACUERDO DE CONCEJO N° 075 -2022-MPS

Chimbote, 30 NOV. 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Noviembre de 2022, el Concejo Provincial del Santa trató el OFICIO GEGE N° 983-2022-SEDACHIMBOTE S.A, mediante el cual se comunica el **QUINTO REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCION Y DESIGNACION DE DIRECTORES** de la Empresa **SEDACHIMBOTE S.A**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo, promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 060-2022-MPS de fecha 25 de octubre de 2022, el Concejo Provincial del Santa aprobó: Proponer como candidatos a **Director en Representación de la Municipalidad Provincial del Santa ante el Directorio de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Santa, Casma y Huarney - SEDACHIMBOTE S.A.** a los siguientes profesionales: **MG. FENSOL NIEL MORON AHUANARI**, identificado con DNI N° 23012817 y al **DR. ANDRÉS ALBERTO RUIZ GÓMEZ**, identificado con DNI N° 18170917, con lo demás que contiene;

Que, conforme se dio cuenta al pleno de regidores del OFICIO GEGE N° 983-2022-SEDACHIMBOTE S.A, mediante el cual se comunica el **QUINTO REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES** de la Empresa **SEDACHIMBOTE S.A**, ante ello, atendiendo a la existencia del Acuerdo de Concejo N° 060-2022-MPS de fecha 25 de octubre de 2022, detallado precedentemente, el mismo que a la fecha se encuentra válido y vigente, y cuya decisión corresponde a la voluntad del Pleno del Concejo Municipal Provincial del Santa, por cuanto, el mismo luego del debate correspondiente, de acuerdo con sus atribuciones, al cumplir la propuesta de los candidatos a Director para el Directorio de **SEDACHIMBOTE S.A**. en representación de esta Municipalidad con los requisitos para ser director, conforme a lo establecido en el artículo 61° del Decreto Supremo N° 008-2020-VIVIENDA, así como que, de acuerdo a lo regulado por el artículo 62° del mismo texto normativo, los candidatos propuestos no se encuentran impedidos para ejercer dicho cargo, encontrándose dichos profesionales aptos para que se continúe con el procedimiento de elección y designación de directores de la Empresa **SEDACHIMBOTE S.A.**, a efectos de cumplir con las formalidades comunicadas por el Gerente General de **SEDACHIMBOTE S.A.**, respecto al quinto reinicio del procedimiento de elección y designación en materia, el Pleno Municipal acordó ratificar la propuesta que contiene el citado Acuerdo de Concejo N° 060-2022-MPS, para tal fin;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

075

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal luego del análisis y debate correspondiente, se aprobó por mayoría, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2022-MPS que APRUEBA la propuesta de candidatos a Director en Representación de la Municipalidad Provincial del Santa ante el Directorio de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Santa, Casma y Huarmey - SEDACHIMBOTE S.A., por los considerandos expuestos;

Los candidatos a Director propuestos en Representación de la Municipalidad Provincial del Santa ante el Directorio de la Empresa de Servicio de agua Potable y Alcantarillado de Santa, Casma y Huarmey – SEDACHIMBOTE S.A son como se detalla:

Mg. FENSOL NIEL MORON AHUANARI, identificado con DNI N° 23012817

Dr. ANDRES ALBERTO RUIZ GOMEZ, identificado con DNI N° 18170917

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Empresa de Servicio de agua Potable y Alcantarillado de Santa, Casma y Huarmey – SEDACHIMBOTE S.A y a la Junta General de Accionistas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Arq. Roberto Jesús Ariceno Franco
ALCALDE